



SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, memorial presentado por la apoderada de la parte demandante el 12 de abril de 2023, solicitando el desistimiento del demandado Daniel Omar Lozano Payán, queda para proveer, **12 de julio de 2023.**

JESÚS ANTONIO TRUJILLO HOLGUIN

Escribiente.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO INTERLOCUTORIO No.1716

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.

Demandante: Cooperativa de Ahorro y Crédito “COOTRAIPI”.

Demandados: - Lina María Lozano Becerra.

- José María Canacuan

- Javier Augusto Soto Mora.

Rad. No.: 761114003003-2020-00299-00.

ASUNTO:

Teniendo en cuenta el memorial de la parte demandante, manifestando que desiste **del demandado señor DANIEL OMAR LOZANO PAYAN**, porque se encuentra fallecido, adjunta como prueba copia del ADRESS.

Sin embargo, revisada la demanda y la medida cautelar, el precitado no figura como demandado, ni se ordenó medida cautelar alguna en su contra, situación que no lo hace parte ejecutada del proceso, a pesar que el **señor Daniel Omar Lozano Payan** aparece como CODEUDOR suscribiendo el pagaré No. 1606000272, anexo 4 expediente virtual.

En mérito de lo expuesto el Juzgado, **RESUELVE:**

ÚNICO: NEGAR el desistimiento que hace la parte demandante, respecto del señor **DANIEL OMAR LOZANO PAYAN**, por la razón expuesta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La juez;



JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:
Janeth Dominguez Oliveros
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 564a066534e3b425f2d712bbfd11c717464e59fd0eefe27f2d4967aa3ce4f61e
Documento generado en 12/07/2023 09:34:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Firmado Por:
Mateo Sebastian Benavides Goyes
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8239dfe8598a7c5a1ff7a9f61c31c799b6b773af7b4cabb146bf065339c598d3
Documento generado en 12/07/2023 10:03:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>